

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 11

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CBN-1019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANGELA JOHANA MÁRQUEZ MORA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Wolfe Smith Montenegro Cudris

PERIODO EVALUADO
Vigencia 2022

FECHA DEL INFORME
10/02/2023

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 11

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	7
6.1 RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2022	7
6.2 RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2022	7
6.3 REPORTE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022	8
6.4 REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE 2022	9
6.5 SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	10
6.6 CONCLUSIÓN	11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 11

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- a) La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno Contable.
- b) La Subsecretaria de Gestión Corporativa, como ordenadora del gasto de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- c) La Directora de Gestión Administrativa y Financiera, como responsable del área financiera y contable.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Profesional Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar y medir la existencia y efectividad del control contable de la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la verificación de las políticas, etapas del proceso contable, rendición de cuentas y la administración del riesgo contable, definidos en el instrumento anexo a la Resolución 193 de 2016.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La presente evaluación cuantitativa y cualitativa del Sistema de Control Interno Contable en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable fue realizada de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones*” de la Contaduría General de la Nación (CGN).
2. Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable*” de la Contaduría General de la Nación (CGN).
3. Resolución No. DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018 “*Por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital*” de la Secretaría Distrital de Hacienda.
4. Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 “*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*” de la Secretaría Distrital de Hacienda”.
5. Resolución 193 de 2020, “*Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016*” y Anexo – Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, de la Contaduría General de la Nación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 11

(CGN).

6. Circular 009 del 5 de diciembre de 2022 “*Lineamientos para la elaboración y envío del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del sector central del distrito capital al cierre de la vigencia 2022*” del Veedor Distrital.
7. Instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022 “*Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*” de la Contaduría General de la Nación (CGN)”.
8. Resolución 000004 del 30 de diciembre de 2022, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital*”.
9. Carta Circular N°119 de febrero 2 de 2023, “*Información general de la ECP Bogotá D.C para el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2022*”.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “*Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer*” y el “*Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna*” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Para planeación de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, inició con la identificación y análisis de la normatividad marco en temas relacionados que se enuncian en el numeral 4 del presente informe, con base en lo cual se realizó la solicitud de información dirigida a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, a través de memorando radicado 3-2023-000135 del 10 de enero de 2023.

Desarrollo del Seguimiento:

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación del control interno contable en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Recepción de la información solicitada al proceso de Gestión Administrativa y Financiera mediante memorando radicado 3-2023-000470 de fecha 19 de enero de 2023 y 3-2023-000901 del 1 de febrero de 2023.
- Admisión de correos electrónicos de fechas 1, 3, 6 de febrero de 2023, donde se remitió información referente al numeral 17 “*Muestras aleatorias transacciones contables*”.
- Solicitud de información adicional realizada por correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2023 remitido a la Contadora de la Entidad con relación al avance de la implementación del sistema para el manejo y control de los bienes, responsabilidad sobre el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes, y sistemas de información que se utilizan en el proceso contable.
- Se realizó reunión con la Contadora de la Entidad el día 3 de febrero de 2023 a través de la herramienta Teams, con el fin de realizar la revisión la carpeta del numeral 17 de la Evaluación Cuantitativa.
- Se realizó reunión el día 6 de febrero de 2023 con la Contadora de la Entidad y el Ingeniero de Sistemas para la instalación de la VPN con el fin de verificar la información correspondiente al numeral 17 de la

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 11

evaluación Cuantitativa.

- Aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 y los formatos establecidos por la Veeduría Distrital para las valoraciones Cuantitativa y Cualitativa:

Valoración Cuantitativa:

Su objetivo es evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable.

Para esta evaluación se tomó el Formulario Informe Cuantitativo código FCI-FO-09 versión 002 vigente desde 14 de abril de 2021 de la Veeduría Distrital y se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con treinta y dos (32) criterios de control calificados conforme a la información y a la evidencia documental obtenida. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, en la que las opciones de calificación se seleccionaron de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Anexo de la Resolución 193 de 2016.

Tabla 1. Criterios

Respuestas	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef.) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario (105) es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna OBSERVACIONES con las razones que justifican la calificación asignada (SI, PARCIALMENTE, NO) y si es del caso, referenciar los documentos que la soportan.

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 2. Rangos de Calificación

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 11

Valoración Cualitativa:

El propósito de esta evaluación es describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. Para lo cual se empleó el Formulario Informe Cualitativo código FCI-FO-10 versión 001 vigente desde 10 de enero de 2020 de la Veeduría Distrital.

- Requerimiento y verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable y otros con los que se involucra este proceso.
- Verificación documentos publicados en el Botón de Transparencia de la página web de la entidad, intranet institucional y en el aplicativo LUCHA.
- Verificación de los informes de auditoría, seguimientos e informes reglamentarios realizados por la Oficina de Control Interno emitidos en la vigencia 2022 relacionadas con el proceso contable.
- Se evaluó el riesgo de índole contable que de acuerdo al numeral 1.4 del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable – Procedimientos transversales se denomina como *“Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.”*

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por la auditora a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término **“Plan de Mejoramiento”** hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 11

los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2022

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2022, la Secretaría Distrital de la Mujer obtuvo una calificación de 4,93, ubicándola en un rango de calificación Cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 31,58 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 98,6% de ejecución.

Tabla 3. Resultados Desagregados por Criterio

Criterios	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Marco de referencia del proceso contable	10,0	10,0
Etapas del proceso contable	17,0	17,0
Rendición de cuentas	1,0	1,0
Administración del riesgo contable	4	3,58
TOTAL	32	31,58

Fuente: Formulario Informe Cuantitativo

Tabla 4. Resultado Consolidado

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,986875
Calificación	4,93

Fuente: Formulario Informe Cuantitativo

Nota: El detalle de esta evaluación se presenta en el Formulario Informe Cuantitativo anexo.

6.2 RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2022

La Oficina de Control Interno identificó doce (12) principales fortalezas, tres (3) debilidades del control interno contable con base en la valoración cuantitativa, seis (6) avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores y seis (6) recomendaciones cuyo propósito es mejorar el proceso contable de la entidad, por lo cual se requiere que el Proceso Gestión Financiera formule un Plan de Mejoramiento.

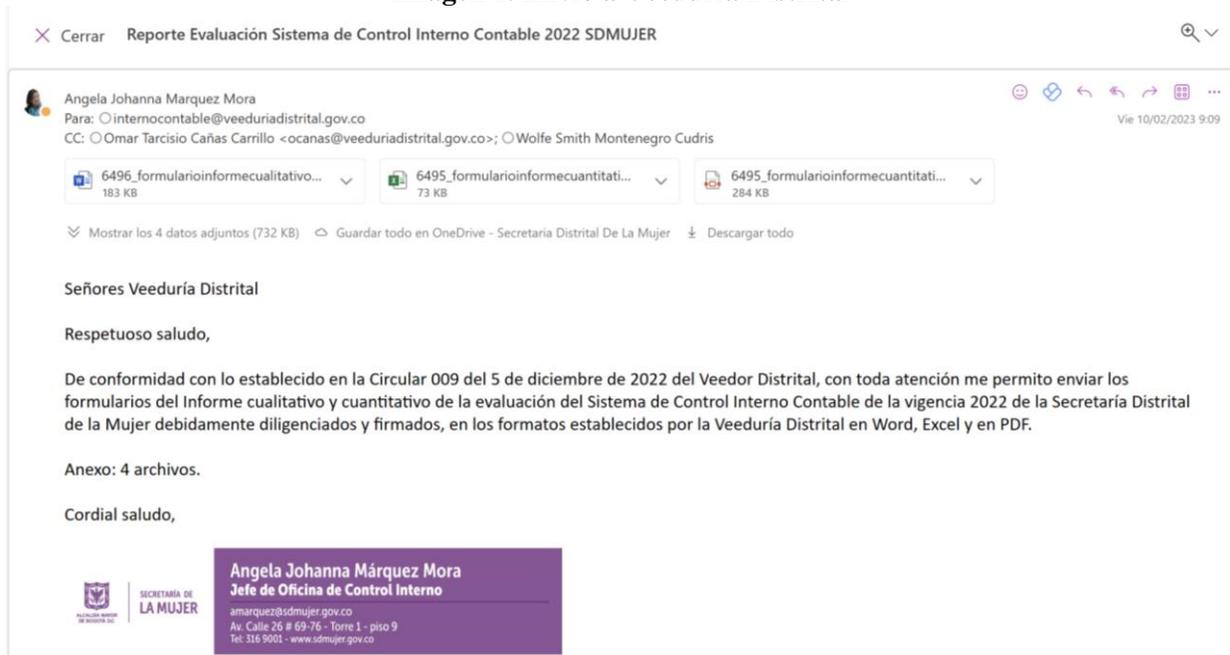
Nota: El detalle de esta evaluación se presenta en el Formulario Informe Cualitativo anexo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 11

6.3 REPORTE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022

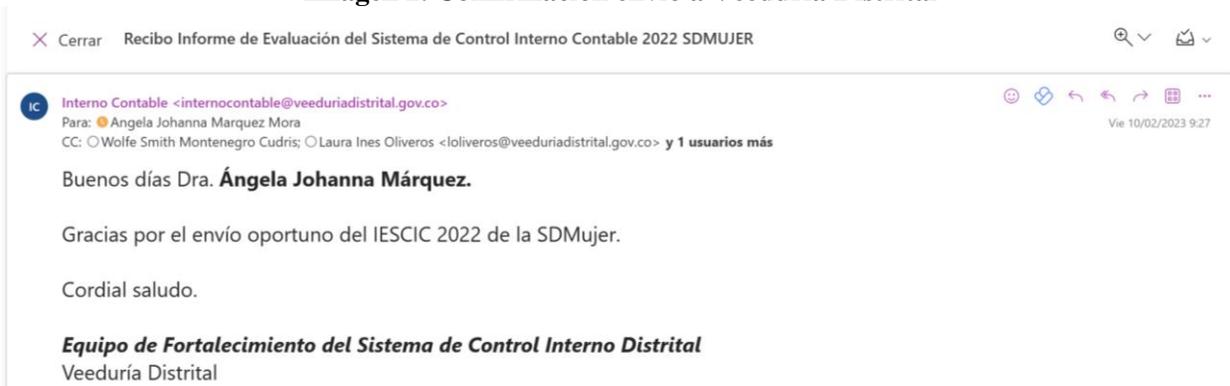
En cumplimiento de lo establecido en la Circular 009 del 5 de diciembre de 2022 “Lineamientos para la elaboración y envío del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del sector central del distrito capital al cierre de la vigencia 2022” del Veedor Distrital y la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”, se reporta el cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno del envío de la información de la Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuantitativa y Cualitativamente) el día 10 de febrero de 2023 a la Veeduría Distrital al correo institucional internocontable@veeduriadistrital.gov.co y su cargue en BOGOTÁ consolida en la misma fecha.

Imagen 1. Envío a Veeduría Distrital



Fuente: Oficina de Control Interno

Imagen 2. Confirmación envío a Veeduría Distrital



Fuente: Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 11

Imagen 3. Cargue en BOGOTÁ consolida



FORMULARIOS ENTREGADOS				
	Periodo	Formulario	Tipo de Formulario	Fecha de cargue
	Diciembre 2022	CGN2015_001_CONVERGENCIA	FORMULARIO	18-01-2023 08:09 PM
	Diciembre 2022	CGN2015_002_CONVERGENCIA	FORMULARIO	18-01-2023 08:09 PM
	Diciembre 2022	CONCILIACION SIPROJ	ARCHIVO	21-01-2023 01:17 AM
	Diciembre 2022	CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	ARCHIVO	21-01-2023 01:15 AM
	Diciembre 2022	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	ARCHIVO	01-02-2023 12:16 AM
	Diciembre 2022	ESTADO DE RESULTADOS	ARCHIVO	01-02-2023 12:18 AM
	Diciembre 2022	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	ARCHIVO	01-02-2023 12:19 AM
	Diciembre 2022	CONTROL INTERNO	ARCHIVO	10-02-2023 02:39 PM
	Diciembre 2022	NOTAS ESTADOS FINANCIEROS Incluye Anexos Revelaciones ZIP	ARCHIVO	01-02-2023 12:48 AM
	Diciembre 2022	VENTA DE ACTIVOS	ARCHIVO	10-01-2023 09:47 PM
	Diciembre 2022	Certificación Estados Financieros	ARCHIVO	01-02-2023 12:22 AM

Carrera 30 N° 25 - 90
 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
 webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
 Bogotá, Colombia

Fuente: Oficina de Control Interno

6.4 REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE 2022

De conformidad con la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital*” la entidad realizó el cargue de siguiente información contable y financiera en el sistema “Bogotá Consolida” al corte a 31 de diciembre de 2022.

- CGN2015_001_Saldos_Y_Movimientos_Convergencia
- CGN2015_002_Operaciones_Recíprocas_Convergencia
- Conciliación Siproj
- CGN2016C01_Variaciones_Trimestrales_Significativas
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental (Estado de Resultados)
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados Financieros
- Venta de Activos
- Certificación a los Estados Financieros

A continuación, se presentan las evidencias de validación de cumplimiento de estas obligaciones por parte de la Unidad Financiera a través del Sistema de BOGOTÁ consolida:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 10 de 11

Imagen 4. Informes de Resultados, Financieros y Contables remitidos el 31 enero 2023



Fecha	Documento	Estado	Fecha de Emisión
Diciembre 2022	CGR2015_001_CONVERGENCIA	FORMULARIO	15-01-2023 06:09 PM
Diciembre 2022	CGR2015_002_CONVERGENCIA	FORMULARIO	15-01-2023 06:09 PM
Diciembre 2022	CONCILIACION SIPOJ	ARCHIVO	21-01-2023 01:17 AM
Diciembre 2022	CGR2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	ARCHIVO	21-01-2023 01:15 AM
Diciembre 2022	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	ARCHIVO	01-02-2023 12:16 AM
Diciembre 2022	ESTADO DE RESULTADOS	ARCHIVO	01-02-2023 12:16 AM
Diciembre 2022	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	ARCHIVO	01-02-2023 12:19 AM
Diciembre 2022	NOTAS ESTADOS FINANCIEROS Incluye Anexos Revelaciones ZIP	ARCHIVO	01-02-2023 12:46 AM
Diciembre 2022	VENTA DE ACTIVOS	ARCHIVO	16-01-2023 09:47 PM
Diciembre 2022	Certificación Estados Financieros	ARCHIVO	01-02-2023 12:22 AM

Fuente: Subdirección Financiera – Correo Electrónico 2-9-2022

Imagen 5. Cargue Informes de Resultados, Financieros y Contables remitidos el 31 enero 2023



Información
El documento [210111001121-Diciembre_2022-ESTADO_DE_SITUACION_FINANCIERA-31-01-2023_07-18-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.
El documento [210111001121-Diciembre_2022-ESTADO_DE_RESULTADOS-31-01-2023_07-20-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.
El documento [210111001121-Diciembre_2022-ESTADO_DE_CAMBIOS_EN_EL_PATRIMONIO-31-01-2023_07-21-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.
El documento [210111001121-Diciembre_2022-Certificación_Estados_Financieros-31-01-2023_07-23-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.
El documento [210111001121-Diciembre_2022-NOTAS_ESTADOS_FINANCIEROS_Incluye_Anexos_Revelaciones_ZIP-31-01-2023_07-50-PM.zip] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Fuente: Memorando Radicado 3-2023-000901 del 01/02/2023 Subdirección Financiera

6.5 SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Tal como se indicó en el numeral 4 del título AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS del el Formulario Informe Cualitativo, el proceso Gestión Financiera acogió las observaciones realizadas en el marco de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2021, las cuales fueron objeto de plan de mejoramiento identificadas en el “Módulo Mejoramiento Continuo” del aplicativo LUCHA con los ID N°s 820-821-822-823-824-825-827-828-829, cumplidas y cerradas entre el periodo septiembre – diciembre de 2022, por lo anterior, en el presente informe no se requirió realizar seguimiento a planes abiertos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 11

6.6 CONCLUSIÓN

De la evaluación efectuada se identificó que la Secretaría Distrital de la Mujer aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su calificación obtenida de 4,93 demuestra la EFICIENCIA del Control Interno Contable, soportado en la revisión y aplicación del marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en la vigencia 2022, sin embargo, en el ejercicio de evaluación surgieron unas oportunidades de mejora que deberán ser objeto de mejora.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Formularios Informe Cuantitativo y Cualitativo.

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2022

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular N°119 del 2 de febrero de 2023. Las políticas en materia contable se encuentran en el Manual de Política de Operación Contable.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables código GF-MA-2 actualizado en su versión 5 del 16-11-2022, el cual fue socializado en reuniones de 25 de marzo, 25 y 27 de mayo de 2022.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se aplican de acuerdo al Manual de políticas contables de la entidad GF-MA-2 V5.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular N°119 del 2 de febrero de 2023, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular N°119 del 2 de febrero de 2023. Las políticas contables propenden por reflejar fielmente los hechos económicos (Manual de Política Contable numeral 15.1.2).
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES	
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Módulo "Mejoramiento continuo" del aplicativo LUCHA donde se formulan y hace seguimiento a los planes de mejoramiento, Procedimiento Seguimiento Planes de Mejoramiento SEC-PR-5 y el Plan Anual de Sostenibilidad Contable.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializan en el momento de su formulación y cuando se efectúa el seguimiento, en las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Comité Inst. de Coordinación de Control Interno.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El proceso de Gestión Financiera y la Oficina de Control Interno realizan seguimiento del cumplimiento de los planes de mejoramiento en el módulo "Mejoramiento continuo" del aplicativo LUCHA y en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables actualizado el 16-11-2022 GF-MA-2 V5, en su capítulo 9 contempla lo relacionado al flujo de información, existen 15 documentos contables que contribuyen al flujo de la información económica.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se socializó mediante actas de reuniones de fecha 28 de febrero, 25 y 28 de marzo, 26 de abril, 11, 19 ,25 y 27 de mayo de 2022.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se tienen 14 documentos que permiten informar al área contable y la Circular 005 del 21 de febrero de 2022 del Cronograma solicitud de información, insumos, reportes e informes vigencia 2022.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Existen procedimientos internos documentados que facilitan la implementación de la política como: GF-MA-2 Manual de Política de Operación Contables -V5, GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables-V5 y GF-PR-15 Depuración Contable-V3.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular N°119 del 2 de febrero de 2023. Se cuenta con el numeral 16.2 en el Manual de Política de Operación Contable y 2 procedimientos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializó mediante actas de reuniones de fecha 25 y 28 de marzo, 26 de abril, 11, 19 y 27 de mayo de 2022.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se hace a través de la toma física cuyos resultados se consolidan en el Informe Final de la Toma Física de Inventarios del 31 de diciembre de 2022 emitido por la Dirección Administrativa y Financiera.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través del aplicativo KAWAK se validó que existe procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes en el numeral 5.2.1 del Manual de Políticas de Operación Contable.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializó mediante actas de reuniones de fecha 25 y 28 de marzo, 11 de mayo de 2022.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se hace a través de 5 formatos para conciliación de nomina, bienes, contable, cuentas por cobrar y pagar, conciliación SIPROJ, conciliación cuenta de enlace.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Manual Especifico de Competencias laborales (Res.096 de 2019) donde detalla funciones del profesional grado 222-27 y en las obligaciones de los contratos de prestación de servicios 82 y 124 de 2022.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verificó la entrega de funciones a la contadora mediante correo del 17-2-2021 y para los contratos de prestación de servicios se socializan con su publicación y su aceptación en SECOP II.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica a través de la evaluación de desempeño para el profesional grado 222-27 y para los contratos de prestación de servicios a través de los informes mensuales en la plataforma ICOPS.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular N°119 del 2 de febrero de 2023, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C. Se cuenta con el numeral 6. del Manual de Políticas de Operación Contables
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular N°119 del 2 de febrero de 2023. Se socializaron en reuniones efectuadas el 28 de febrero y el 25 de mayo de 2022.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple a través del cargue de la información en el aplicativo BOGOTA-CONSOLIDA y la publicación de la información financiera en la página Web Institucional numeral 4.1.1 del Botón de Transparencia y acceso a la información pública.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe en el numeral 5.1.4 del Manual de Políticas Contables GF-MA-2, el procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables y la Circular 020 del 11 de noviembre de 2022 con el cronograma de cierre vigencia 2022.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El 25 de marzo, 25 y 27 de mayo de 2022 se socializó el Manual de políticas Contables.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se da cumplimiento a lo establecido numeral 5.1.4 del Manual de Políticas Contables GF-MA-2 con la expedición de la Circular 020 del 11 de noviembre de 2022 y la emisión de los información contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se tiene el Manual de Políticas Contables en el numeral 16.2 Política de operación contable de propiedad, planta y equipo, Procedimientos GA-PR-25 Administración del Almacén y el GA- PR-26 Gestión de Inventarios.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Actas de reuniones del 25 y 28 de marzo, 25 y 27 de mayo de 2022.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple a través del formato GF-FO-13 Informe de Inventario de Bienes devolutivos, bienes de consumo y consumo controlado, elementos y depreciación, así como el Informe final toma física de inventario de 31 de diciembre de 2022.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Políticas Contables numeral 8 Depuración Contable Permanente, Procedimiento GF-PR-15- Depuración Contable y el formato GF-FO-25 Ficha Técnica de Depuración Contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera en las sesiones del junio y diciembre de 2022.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mediante fichas técnica, las actas de 01 de junio y 12 de diciembre de 2022 y resoluciones 0296 del 30 de agosto y 0480 del 29 de diciembre de 2022.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realiza en forma periódica y se presenta en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral 9 del Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-02 V5, procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables – V5, Circular 05 de 2022 Cronograma solicitud de información, insumos, reportes e informes vigencia 2022.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante el procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables – V5.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del proceso "Gestión financiera" GF-CA-0 V.4 vigente desde el 30 de abril de 2021, se identifican los receptores internos y externos involucrados dentro de la información del proceso contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentran individualizados en los libros auxiliares de las CXC, CXP, Baja de PPEQ, en las fichas de depuración contable.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones se miden a partir de la individualización de los terceros en los libros auxiliares del proceso contable y de las diferentes áreas que suministran información.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Es factible a partir de la individualización la baja en cuenta, como se evidenció en los comprobantes de contabilidad 42750 y 42754, Resolución 0453 del 15 de diciembre de 2022 baja en cuenta y destino final de bienes muebles devolutivos.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se tiene como base la Resolución 533 de 2015, la Resolución SDH 0068 del 31 de mayo de 2018, las Guías transversales de aplicación para las entidades de gobierno distritales, Carta Circular 075 de agosto 24 de 2018.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se tiene en cuenta el Manual de Políticas de Operación Contables GF-MA-2. V.5 de 16 noviembre de 2022 adoptado mediante Resolución 177 de 2020.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos se clasifican según el catálogo general de cuentas que aplica para la entidad, de acuerdo con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015. Así mismo se revisa la última versión del catálogo publicado por la CGN.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se realizan revisiones permanentes de las actualizaciones del catálogo en la página de la CGN, se evidencia pantallazos de estas consultas durante la vigencia 2022.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se llevan registros individualizados por cada registro contable identificado, la naturaleza de la operación y el tercero, evidenciados en los comprobantes contables.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La clasificación se hace de acuerdo con la política de operación establecida en el Manual de Políticas de Operación Contable de la entidad GF-MA-2 V5 del 16 de noviembre de 2022, numeral 16.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente a través del sistema contable LIMAY II.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	A través del sistema contable LIMAY II se registrar de manera cronológica los registros contables dentro de las operaciones económicas registradas y verificadas en los libros auxiliares.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros contables presentan el registro de los hechos económicos en forma consecutiva, como se evidenció en el libro auxiliar de ingresos diversos a 31 12-2022
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El registro de los hechos económicos de la Entidad se realizan conforme a la etapa del proceso contable, soportados con documentos idóneos como contratos y facturas.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Antes de realizar un registro contable, se validan los soportes de acuerdo con en el procedimiento Registrar Operaciones Contables GF-PR-9 V.5.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Acorde al tipo de transacción, ya sea sistematizada o manual, se conservan los soportes.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos de la entidad se registran en los comprobantes de contabilidad que son generados directamente del sistema de información LIMAY II.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes se generan cronológicamente desde el aplicativo LIMAY de acuerdo con la ocurrencia de los hechos económicos tal como se evidenció en la muestra de comprobantes allegados de enero a diciembre/2022.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se generan y se enumeran consecutivamente desde el aplicativo LIMAY al terminar el registro, tal como se evidenció en los comprobantes allegados de enero-diciembre/2022
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad que se registran en el aplicativo LIMAY.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad son el insumo para la generación de los libros de contabilidad generados por el sistema LIMAY según lo evidenciado en las CXC, PPYE, Bienes pagados por anticipado, recursos entregados en administración, Intangibles.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Esta situación no se presentó durante la vigencia 2022 toda vez que el sistema genera la totalidad de los registros y los comprobantes registrados en el periodo contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza a través de las conciliaciones como lo establece el Manual Políticas de Operaciones Contables V. 4. que incluye aspectos de: comunicación, controles y seguimiento a la entrega de información, actividades de cierre del periodo contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El mecanismo de conciliación se realiza de manera mensual y en el Manual de Políticas Contables V. 5 numeral 5.1.4 y 5.2.1. establece la realización de las conciliaciones de diferentes cuentas.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad (Mayor, Diario y Balance) se encuentran actualizados y sus saldos son coherentes con el último informe trimestral reportado en la plataforma de Bog_Data de la Secretaria Distrital de Hacienda.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Política de Operación Contable GF-MA-2 V.5 numeral 15.2.4. Medición de los Elementos de los Estados Financieros, establece los criterios de medición inicial que corresponde al marco normativo para Entidades de Gobierno.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal tiene conocimiento de los criterios de medición contemplados en el Manual de Políticas V.5 y se dieron a conocer en las reuniones del 25 de marzo, 25 y 27 de mayo de 2022.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La medición se aplica al momento de realizar los registros contables, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y en el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V.5.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El cálculo de Depreciación, Amortización y Deterioro se realiza de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables V.5 numerales 16.2.5.1 "depreciación" 16.3.1.4."Amortización" y 16.1.5 "deterioro".
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	De acuerdo con las bases de datos de los bienes individualizados aportadas, el cálculo de la depreciación se realiza con base al Manual Políticas de Operación Contable, V.5 numeral 16.2.5.2 Vidas Útiles Estimadas.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable, GF-MA-2 V. 5 numeral 16.2.5.2, establece la revisión anual de las vidas útiles, evidenciado en el acta de reunión del 26/12/2022 donde se realizó la revisión de las mismas.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable, GF-MA-2 V. 5 numeral 16.2.5.2, establece la revisión anual de los indicios de deterioro, evidenciado en el acta de reunión del 26/12/2022 donde se realizó la revisión de los posibles indicios.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA 2 V.5, en los numerales 16.2.5, 16.3.1.3, 16.4.3., 16.5.2, 16.7.1.3, se establecen los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se evidenció en el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V.5 numeral 16 que se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se evidenció en el Manual de Políticas de Operación Contable, numeral 16 "Políticas Contables Específicas" se identifican hechos objeto de actualización posterior. La cual fue realizada a la PPYE, otros activos, intangibles, c.x.p, contingentes.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable, MA-GF-02, numeral 16 "Políticas Contables Específica, realizadas a los intangibles, pasivos laborales y vehículos y PPYE.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Dentro del proceso de Gestión Financiera se cuenta con el formato "Control de Información Contable", código GF-FO-20 V.1 instrumento que sirve para verificar la oportunidad en la entrega de la información por parte de las dependencias.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones se soportan en juicios profesionales de expertos ajenos al área contable, para el caso del deterioro de los Bienes Muebles (Almacén) CXC (Subd.Ejecuciones Fiscales), beneficios a empleados (DTH), bienes tecnológicos (OAP).
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad elabora y presenta oportunamente los estados Financieros en cumplimiento a la Res. DDC-000004 de diciembre de 2022 de SHD y la Res. 182 de 2017 de la CGN, los cuales son publicados en forma mensual en el link de transparencia.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el "Manual de Política de Operación Contable", código GF-MA-2 numeral 7 y se aplica la directriz establecida en el numeral 4.2. Rendición de Cuentas del instructivo N°002 del 01 de diciembre de 2022 expedido por la CGN.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En la página Web de la Entidad y cartelera física en sede central publican los Estados Financieros mensuales de la vigencia 2022, tal como lo establece el Manual de Políticas y el procedimiento de Registrar Operaciones Contables.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los estados financieros fueron presentados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Inst. de Gestión y Desempeño, y Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se elaboró el juego completo de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas y revelaciones a los Estados Financieros y certificación.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los saldos contenidos en el Libros de Contabilidad a 31 de diciembre de 2022, corresponden a las cifras contenidas en los Estados Financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la verificación de saldos se cuenta con el formato del formato "Verificación Estados Financieros" GF-FO 18 V.2. y actividad 9 "Conciliar y Verificar movimientos Contables" del procedimiento GF-PR-9 V. 5 de los saldos de las partidas de los EF.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular No. 119 del 2 de febrero de 2023, emitido por la Contadora General de Bogotá. En la entidad se cuenta con el formato denominado CGN_2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular No. 119 del 2 de febrero de 2023, emitido por la Contadora General de Bogotá.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular No. 119 del 2 de febrero de 2023, emitido por la Contadora General de Bogotá.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció en la página web de la entidad, que la información financiera mensual, se presentan con las notas a los estados financieros dando mayor ilustración a los usuarios y/o partes interesadas.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se evidenció que las notas en su estructura y su presentación cumplen con las políticas contables establecidas de acuerdo con el marco normativo aplicable para la entidad.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se evidenció que las notas fueron desglosadas de forma suficiente de acuerdo a los hechos económicos presentados, garantizando de esta manera su mayor comprensibilidad en la información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Verificadas las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre/2022 se evidenció que las mismas presentan las variaciones de un periodo a otro, de igual manera se presentó trimestralmente el CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con la verificación a las notas a los estados financieros a 31/12/2022, se revelaron las metodologías aplicadas en los casos que se requirieran juicios profesionales, evidenciado en la nota 3 de las mismas.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información presentada se valida a través del uso del formato "Verificación Estados Financieros"GF-FO 18 V.2 donde se verifica la cuenta, nombre, valor y se realizan observaciones a dichas revisiones.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los estados financieros están publicados en la página web link de transparencia y acceso a la información pública y fueron presentados en la audiencia de rendición de cuentas realizada el 15 de noviembre de 2022.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD de acuerdo con la Carta Circular No. 119 del 2 de febrero de 2023, emitido por la Contadora General de Bogotá. Adicional se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Estados Financieros se encuentran publicados en el link de transparencia y acceso a la información pública, así como las notas a los estados financieros a fin de tener mayor comprensión de los diferentes aspectos.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con la política de Administración del Riesgo PG-PLT-1 V.6 y procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción PG-PR-3 V.4. donde se establecen mecanismos para identificar y monitorear riesgos del proceso contable.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	PARCIALMENTE	0,6	0,42	Identificación y monitoreo en el aplicativo LUCHA registrados por el proceso y la OCI realizó seguimiento a la gestión de riesgos al corte de septiembre 2022. No se identificaron riesgos aplicables a cada una de las etapas contables.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el aplicativo LUCHA, la identificación de riesgos incluye la definición de la probabilidad de ocurrencia del evento y su impacto en caso de materialización, acorde con la Política de Administración del Riesgo de la entidad.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	En seguimiento realizado por la OCI a septiembre de 2022, se identifico oportunidad de mejora N°8 con respecto a las falencias en la ejecución del Plan de Tratamiento de los Riesgos Asociados.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera realizó el seguimiento a los riesgos identificados evidenciado en las actas de reunión del 7 y 19/04/2022, 31/08/2022, 21/12/2022, a fin de revisar si estos son objeto de modificación por parte del proceso.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	En seguimiento realizado por la OCI a septiembre de 2022, se identifico oportunidad de mejora N°9 con respecto a Controles para tratar los riesgos que no corresponden a controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera realizó autoevaluaciones evidenciadas en las actas de reunión 7 y 19/04/2022, 31/08/2022, 21/12/2022 para determinar la eficacia de los controles los cuales se registraron en el aplicativo LUCHA.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Contadora (profesional de planta) cumple con los requerimientos del manual de Funciones, con respecto a los contratistas (2) se verifica la idoneidad previo a la suscripción del contrato de prestación de servicios.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La funcionaria y los contratistas cumplen con requisitos de educación y experiencia para identificar los hechos económicos, se aportaron documentos referentes a formaciones de carácter contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el PIC-2022 se evidenció en el eje de "Creación de Valor Público" que se programaron y ejecutaron actividades en temas de relacionados con actualización tributaria, marco normativo contable, seguimiento presupuestal.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El proceso de Gestión de Talento Humano realiza el seguimiento a la ejecución del PIC de la vigencia.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las actividades programadas y ejecutadas en el marco del PIC 2022, permitieron desarrollar las competencias de los servidoras (es) según los resultados de la evaluación del impacto de la capacitación fechada del 11 de noviembre de 2022.
			32,00	TOTAL		31,58	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,986875
Calificación	4,93

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma ORIGINAL FIRMADO
 Nombre: ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma ORIGINAL FIRMADO
 Nombre: DIANA RODRIGUEZ FRANCO
 Cargo: SECRETARIA DE LA MUJER



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2022

FORTALEZAS

1. La entidad dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables GF-MA-2 versión 5 vigente desde el 16 de noviembre de 2022, numeral 7 “Publicación de los Estados Financieros “la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Ley 1712 de 2012, modificada por la Ley 2195 de 2022, la Ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, con la publicación mensualmente de los informes financieros y contables.

Adicional a lo anterior, en la audiencia de Rendición de Cuentas realizada el 15 de noviembre de 2022 y el informe de gestión a septiembre de 2022 publicado en la página web institucional, se presentan los Estados Financieros de la entidad.

2. La Secretaría Distrital de la Mujer realizó la actualización del Manual de Políticas de Operación Contables código GF-MA-2 en su versión 5 el día 16 de noviembre de 2022, con referencia a la Generación de los Libros Contables (mayor y diario) auxiliares, unificación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con el Comité de Cartera, Política de Operación Contable de las Cuentas por Cobrar.
3. Los lineamientos internos, procedimientos, formatos y demás documentos asociados al proceso contable se encuentran oficializados en el Sistema Integrado de Gestión en el aplicativo LUCHA para consulta y aplicación.
4. Se da cumplimiento al proceso de conciliación de: operaciones recíprocas, cuentas por cobrar cuentas por pagar cuentas de orden, propiedad planta y equipo, cuentas de enlace, y las obligaciones derivadas de los procesos jurídicos, como acción de importancia en la consolidación de la información al cierre de cada periodo financiero y contable.
5. En cumplimiento al numeral 16.2.5.2 “Vidas útiles estimadas” del Manual de Políticas Contables GF-MA-2” se realizaron las verificaciones de deterioro de los activos al finalizar el periodo contable con las evidencias de los análisis efectuados así, como la revisión del valor residual y vidas útiles de la Propiedad Planta y Equipo, con el fin de verificar cambios significativos y de ser requerido reflejar un nuevo criterio de consumo.
6. El talento humano involucrado en las actividades y responsabilidades de los temas contables y financieros están capacitadas para el desarrollo de las operaciones.
7. En el informe de Auditoría de Regularidad PAD 2022 código 33 emitido en el mes de junio de 2022 por la Contraloría de Bogotá sobre la Opinión de los Estados Financieros el ente de Control dio una “Opinión limpia o sin salvedades” correspondiente a la vigencia 2021.

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



8. Se reunieron de forma ordinaria los días 01 de junio y 12 de diciembre de 2022 el Comité de Sostenibilidad Contable y de manera extraordinaria el comité de Cartera el día 10 de marzo de 2022 donde se presentaron las actividades relacionadas con el análisis y evaluación de la composición de cartera, partidas presentadas para la depuración contable de cuentas de cartera y cuentas de orden, el plan de sostenibilidad contable, entre otros.
9. El proceso contable de la entidad tiene debidamente identificados sus proveedores internos y externos de información, insumos, productos generadores de hechos económicos y fechas de cierre mensual evidenciados en la caracterización del proceso Gestión Financiera código GF-CA-0 versión 4 y en la Circular 005 del 21 de febrero de 2022 del Cronograma solicitud de información, insumos, reportes e informes vigencia 2022.
10. La entidad cuenta con un sistema de información (LIMAY II) que permiten conservar la trazabilidad de las operaciones en forma sistemática de todos los registros económicos de la entidad mediante el cual se obtienen los reportes necesarios para la presentación de los Estados Contables y Financieros.
11. Desde la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD se recibieron capacitaciones en temas referentes a: Conmemoración día del Contador Público donde se abordaron los temas: i) Investigación contable, ii) Contabilidad, liderazgo y género realizada el 1 de marzo del 2022; Aspectos relevantes sobre Gestión y Depuración de cartera y Conciliación Operaciones CUD-SDH el 22 de junio de 2022; Generalidad Contable Propiedad Inmobiliaria, Reporte información - Circular Conjunta 01 del 2019 y Casos Análisis Contable Propiedad Inmobiliaria el 26 de agosto de 2022; Aspectos claves para el cierre contable - vigencia 2022, Actualización documentos técnicos - DDC 2022 y Reporte de información y gestión de recíprocas el 14 de diciembre de 2022.
12. Se dio cumplimiento al numeral 4.2.3 del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, con la realización de la toma física de inventario y su informe a 31 de diciembre de 2022.

DEBILIDADES

1. La entidad no cuenta con un proceso de interfaz de la información desde los aplicativos y módulos que afectan el proceso contable a LIMAY II SDMujer, por lo cual, el proceso contable se realiza semiautomático y manual.
2. En el seguimiento a la gestión de riesgos del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, se identificó un (1) hallazgo respecto al incumplimiento de los parámetros para la aceptación de los riesgos asociados a corrupción y cinco (5) oportunidades de mejora aplicables al proceso de Gestión Financiera. Adicionalmente, en la presente evaluación no se identificaron riesgos aplicables a cada una de las etapas contables tal como lo indica el numeral 2 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016.
3. En el seguimiento realizado al saneamiento y depuración de la información contable de la vigencia 2022 se configuro un (1) hallazgo relacionado con el incumplimiento de la función 4 de

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y 3 (tres) oportunidades de mejora.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. Los Estados financieros son presentados de manera comparativa al igual que las notas a los estados financieros, lo que permite a los usuarios de la información tener mayor entendimiento sobre las cifras presentadas en dichos estados y la situación financiera de la entidad.
2. Se evidenció la gestión administrativa y jurídica por parte de la entidad para el recobro de la cartera por concepto de incapacidades y/o licencias, gracias al plan de choque ejecutado a través de la circularización realizado a las entidades promotoras de salud, a la celebración de reuniones trimestrales de seguimiento y las conciliaciones mensuales efectuadas entre la Subdirección Financiera con la Dirección de Talento Humano.
3. Se evidenció el fortalecimiento en las actas de reunión realizadas al interior del proceso contable las cuales se encuentran debidamente documentadas de conformidad con las decisiones tomadas por los integrantes de los diferentes comités, así como el desarrollo de los temas presentados en cada sesión.
4. El proceso Gestión Financiera acogió las observaciones realizadas en el marco de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2021, las cuales fueron objeto de plan de mejoramiento identificadas en el “Módulo Mejoramiento Continuo” del aplicativo LUCHA con los ID N°s 820-821-822-823-824-825-827-828-829, cumplidas y cerradas entre el periodo septiembre – diciembre de 2022.
5. Se realizó la actualización del procedimiento de “Depuración Contable” código GF-PR-15 versión 3 emitido el 28 de noviembre de 2022 en el marco de la expedición de la Resolución 0405 del 4 de noviembre de 2022. “Por medio de la cual se crea el Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera”.
6. Se evidenció que para la vigencia 2022, se fortaleció el plan de capacitación institucional, toda vez que se incluyeron y ejecutaron actividades orientadas a temas propios del proceso Contable lo cual permitió incrementar sus capacidades profesionales, en beneficio de la entidad, así al mejoramiento de competencias y habilidades.

RECOMENDACIONES

1. Finalizar con la implementación y puesta en marcha del sistema de Información de SI CAPITAL de los módulos SAI – SAE tendiente al mejoramiento continuo del proceso y al fortalecimiento de los controles existentes para la administración, control y seguimiento de todos los bienes de la entidad, así como la interoperabilidad del módulo de PERNO (nómina). Así como, realizar seguimiento al funcionamiento y operatividad de las herramientas informáticas desarrolladas en la vigencia 2022, de forma tal, que se garantice su uso y mantenimiento de la inversión.
2. Realizar mesas de trabajo entre el personal del Proceso Gestión Financiera y Planeación y

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



Gestión (Oficina Asesora de Planeación) para identificar y valorar riesgos de índole contable aplicables a cada una de las etapas de acuerdo con lo definido en el numeral 2 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, dado que no se identifican riesgos.

3. Socializar dentro del proceso de Gestión Administrativa y Financiera la normativa aplicable en el cumplimiento de la Resolución N°0091 de 2019 (modificada con Resolución 405 de 2022), referente a las funciones establecidas a la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.

Adicionalmente, se recomienda continuar con la ejecución de acciones como:

4. Presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas o en los ejercicios de dialogo ciudadano los Estados Financieros y/o las cifras más representativas de la información financiera de la entidad, así como las variaciones o cambios más significativos, a fin de dar a conocer la situación financiera de la entidad a las partes interesadas.
5. Depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, realizar análisis de partidas que requieren depuración o saneamiento haciendo uso de las facultades del Comité de Sostenibilidad Contable.
6. Aplicación de manera periódicamente del formulario de la información cuantitativa con el propósito de materializar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

ORIGINAL FIRMADO

Firma

Nombre: _____
ANGELA JOHANA MARQUEZ MORA

Cargo: _____
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO

Firma

Nombre: _____
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Cargo: _____
SECRETARIA DE LA MUJER